



Expediente: 1090/20

Carátula: RUIZ MARIA DEL CARMEN Y OTRA C/ LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **20/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES Nº: 1090/20



H101011807432

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: RUIZ MARIA DEL CARMEN Y OTRA c/ LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1090/20

San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2024

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la l° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y lo informado por el Actuario precedentemente, Ofíciese digitalmente a la Sra. Agente Fiscal Civil que por turno corresponda, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 28/05/2020 y acompañando con el oficio copias de las cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incomparecienteLA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A (DNI: 30500051163). scc